

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

## CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 007/2010 Ordinario

Fecha:martes, 02/03/2010Hora:7:00 a.m.Lugar:salón de Consejos- Rectorado.

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración del orden del día.
- 2. Consideración de las actas de las sesiones CU 091/2009 hasta la CU 002/2010.
- 3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

## **PUNTOS INFORMATIVOS**

4. Opinión de la Consultoría Jurídica con relación al contenido de la Resolución N° 096/2009, punto 6.

## PUNTOS PARA DECISIÓN

- 5. Consideración, en primera discusión, de la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Caja Chica y la modificación de la Matriz de aprobación de formatos del Manual de Firmas Autorizadas, como consecuencia de la modificación del Manual de Caja Chica.
- 6. Consideración de la re- estructuración de los Núcleos de Conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales, aprobado en Consejo Académico 020/2009, punto 4.
- 7. Consideración del cambio de nombre de la asignatura Motivación y Creatividad por "Efectividad Personal" del Departamento de Ciencias Sociales, aprobado en Consejo Académico 019/2009, punto 4.
- 8. Consideración de la modificación en el orden de las asignaturas del pensum de estudios de los programas de postgrado, aprobado en Consejo Académico 020/2009, punto 5.
- 9. Consideración de la solicitud del Núcleo de Materiales y Procesos, en relación a la identificación del Laboratorio de Conformado de Materiales II con el nombre del Técnico César González.
- 10. Consideración de modificación presupuestaria N° 41, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.
- 11. Consideración de la solicitud hecha por la empresa Rental SIRCA, con respecto a la prórroga de los contratos complementarios de administración, para permitir su funcionamiento y pago de personal.
- 12. Consideración de la solicitud de la representación estudiantil con relación a período extemporáneo para retiro de asignaturas, lapso 2009-3.

## PUNTOS VARIOS.

Página 1 de 4

CU.007/2010

\$



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:** 

## 1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día.

#### 2. Consideración de las actas de las sesiones CU 091/2009 hasta la CU 002/2010.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de las actas de las sesiones de los Consejos Universitarios Nos. CU.091/2009 hasta la CU. 002/2010; asimismo, acordó un término de quince días para que los consejeros revisen y realicen las observaciones pertinentes; expirado el mismo, se considerarán aprobadas.

#### 3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

## PUNTOS INFORMATIVOS

4. Opinión de la Consultoría Jurídica con relación al contenido de la Resolución N° 096/2009, punto 6.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la opinión de la Consultoría Jurídica con relación al contenido de la Resolución N° 096/2009, punto 6.

### PUNTOS PARA DECISIÓN

5. Consideración, en primera discusión, de la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Caja Chica y la modificación de la Matriz de aprobación de formatos del Manual de Firmas Autorizadas, como consecuencia de la modificación del Manual de Caja Chica.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, la modificación del Manual de Normas y Procedimientos de Caja Chica y la modificación de la Matriz de aprobación de formatos del Manual de Firmas Autorizadas, como consecuencia de la modificación del Manual de Caja Chica, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

6. Consideración de la re- estructuración de los Núcleos de Conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales, aprobado en Consejo Académico 020/2009, punto 4.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la re-estructuración de los Núcleos de

ágina 2 de 4 🛛 🖉

Página 3 de 4 🗴



#### UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

Conocimiento del Departamento de Ciencias Sociales, en los siguientes términos:

Núcleo	Materias a integrarse
Desarrollo Humano	<ul> <li>Motivación y Creatividad.</li> <li>Necesidades, Valóres y Proyecto de Vida.</li> <li>Gerencia Personal, Contexto y Proyecto Organizacional.</li> <li>Legislación, Valores y Proyecto de País.</li> <li>Lenguaje y Comunicación.</li> </ul>
Estudios Sociales y Económicos	<ul> <li>Ciencia y Sociedad I.</li> <li>Ciencia y Sociedad II.</li> <li>Metodología de la Investigación.</li> <li>Economía.</li> </ul>
Idiomas	<ul> <li>Inglés I.</li> <li>Inglés II.</li> <li>Electivas.</li> </ul>

7. Consideración del cambio de nombre de la asignatura Motivación y Creatividad por "Efectividad Personal" del Departamento de Ciencias Sociales, aprobado en Consejo Académico 019/2009, punto 4.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio del nombre de la asignatura Motivación y Creatividad por "Efectividad Personal", del Departamento de Ciencias Sociales, en los términos presentados por el Decanato de Docencia.

8. Consideración de la modificación en el orden de las asignaturas del pensum de estudios de los programas de postgrado, aprobado en Consejo Académico 020/2009, punto 5.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación en el orden de las asignaturas del pensum de estudios, de los siguientes programas de postgrado:

- Maestría en Mantenimiento Industrial.
- Maestría en Gerencia Educativa.
- Especialización en Estudios y Evaluación del Impacto Ambiental.

9. Consideración de la solicitud del Núcleo de Materiales y Procesos, en relación a la identificación del Laboratorio de Conformado de Materiales II con el nombre del Técnico César González.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramilio - Teléfono: 3530422, Apartado 438. Secretaría Nº 0276-3530447 Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112 Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

#### 10. Consideración de modificación presupuestaria N° 41, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 41/2009, del Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2009, por un monto de bolívares dos millones \* trescientos doce mil setecientos cuarenta y cinco con sesenta y siete céntimos (bs 2.312.745,67).

## 11. Consideración de la solicitud hecha por la empresa Rental SIRCA, con respecto a la prórroga de los contratos complementarios de administración, para permitir su funcionamiento y pago de personal.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud hecha por la empresa Rental SIRCA, con respecto a la prórroga de los contratos complementarios de administración, para permitir su funcionamiento y pago de personal, en las siguientes condiciones:

- 1. Los contratos de Pago de Personal del Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas y Pago de Personal Centro de Congelación del Semen, adscritos al Decanato de Extensión, se otorgó prórroga hasta el 30 de abril de 2010.
- Los contratos de Estación de Piscicultura de Aguas Cálidas, Hacienda La Tuquerena, Proyectos de Investigación, Contrato Específico de Servicios, vigente hasta el 31/12/2009, se otorgó prórroga hasta el 30 de junio de 2010.
- 12. Consideración de la solicitud de la representación estudiantil con relación a período extemporáneo para retiro de asignaturas, lapso 2009-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 4 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de la representación estudiantil con relación al período extemporáneo para retiro de asignaturas, lapso 2009-3, para el día Viernes 05 de marzo de 2010, en los siguientes términos:

- 1. Sólo se permitirá el retiro de una asignatura por estudiante, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.
- 2. El retiro de la asignatura no podrá ubicar al estudiante en baja carga, de acuerdo a lo establecido en las Normas de Estudio, Evaluación y Rendimiento Estudiantil.
- 3. No se permitirá el retiro de asignaturas a estudiantes en baja carga.

# **PUNTOS VARIOS.** Puntos informativos



Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

JFGG/mmd

Página 4 de 4